

Segundo.—Los aspirantes omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 19 de noviembre de 2005, a las 10 horas, en el edificio de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía, sito en la Avenida de Pio XII, número 50 de Madrid, 28016 Madrid, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Cuarto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo y documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—P. D. (Orden INT/985/2005 de 7 de abril, B.O.E. del 15), la Subdirectora general de Personal e Inspección, María del Val Hernández García.

Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección y Presidente del Tribunal Calificador.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**15245** *ORDEN PRE/2836/2005, de 5 de septiembre, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, una vez examinadas las instancias recibidas y de conformidad con el informe de la Jefa de la Unidad de Medios Operativos del Departamento de la Vicesecretaría General, se declara desierto el puesto de trabajo de «Operador Sala de Seguridad.—Departamento de Seguridad.—Secretaría General de la Presidencia del Gobierno», perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/2080/2005, de 29 de junio (BOE 1.07.05), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

## AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**15246** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2005, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se modifica el plazo de resolución del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de la Agencia Española de Protección de Datos, convocado por Resolución de 7 de junio de 2005.*

La base novena de la Resolución de 7 de junio de 2005, de la Agencia Española de Protección de Datos («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Protección de Datos, establece que dicha convocatoria se resolverá en el plazo máximo de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

El volumen de instancias presentadas, así como la complejidad en su resolución, consecuencia de la adjudicación de las posibles vacantes producidas por resultas, hace necesaria la ampliación del plazo inicialmente establecido.

Por todo ello, acuerdo ampliar en un mes el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—El Director, José Luis Piñar Mañas.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**15247** *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2005, del Ayuntamiento de Corberá (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Provincia: Valencia.

Corporación: Corberá.

Número de Código Territorial: 46098.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 10 de marzo de 2005).

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 4. Denominación: Agente Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. N.º de vacantes: 2. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. N.º de vacantes: 1. Denominación: Oficial Servicios Múltiples.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. N.º de vacantes: 1. Denominación: Peón Servicios Múltiples.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración General, subescala Subalterna. N.º de vacantes: 1. Denominación: Alguacil Notificador.

Corberá, 11 de junio de 2005.—El Alcalde.

**15248** *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2005, del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), por la que se anuncia la oferta pública de empleo público para 2005.*

Provincia: Las Palmas.

Corporación: Cabildo de Gran Canaria.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005, aprobada por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de mayo de 2005.

### Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: 9. Denominación: Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Gestión. Número de vacantes: 3. Denominación: Técnico de Gestión.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: 12. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 21. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: 5. Denominación: Subalterno.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Arquitecto.